

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

**Consejería de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo,  
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y  
Universidades**

**Delegación Territorial de Córdoba**

Núm. 133/2022

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN LABORAL, DEPARTAMENTO DEL CENTRO DE MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.3 del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo (BOE 147, de 20 de junio), y a

los efectos previstos en el mismo, se hace público que el día 23 de noviembre de 2021, se ha registrado la entrada en la Oficina de Registro de Depósitos de Estatutos de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la solicitud de depósito del acuerdo de modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL MERCADO DEL MARRUBIAL DE CÓRDOBA, en siglas MERCAMAR, con número de depósito 14000307, que ha sido resuelta favorablemente mediante Resolución dictada el día 18 de enero de 2022, y cuyo ámbito territorial es la localidad de Córdoba. Esta asociación está abierta y desarrollará sus actividades en el ámbito profesional de todos los sectores económicos presentes en el mercado.

Córdoba, a 18 de enero de 2022. Firmado electrónicamente por el Jefe de Servicio de Administración Laboral, José Miguel Rider Alcaide.